

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto o subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado Tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 40.567,28 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Permanente Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 11 de julio de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—6.382.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Asturias referente a la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas de Trejo, Vega, Peli, Fonte, Lliascaras y Joyana, en el Ayuntamiento de Illas».

Debidamente autorizada por la superioridad, esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en su sesión del día 26 del actual, acordó anunciar la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas de Trejo, Vega, Peli, Fonte, Lliascaras y Joyana, en el Ayuntamiento de Illas», con un presupuesto total de pesetas 986.425,31 y un plazo de ejecución de diez meses.—La fianza provisional es de 19.728,50 pesetas.

El anuncio completo de esta subasta se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 3 de julio próximo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), donde estarán expuestos los documentos oportunos, y serán admitidas dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil.

La licitación ante la Mesa legalmente constituida se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del siguiente día hábil.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, y ajustadas al siguiente modelo, se presentarán en sobre cerrado o lacrado, llevando en el mismo la inscripción: Proposición económica para tomar parte en la subasta de la obra de ...

En otro sobre abierto se acompañará la documentación complementaria señalada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 del año actual.

Modelo de proposición

Don, por sí o en nombre de enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y en el de la provincia del día 3 de julio, para la ejecución, mediante

subasta, de la obra de, se comprometo en un todo a ejecutarla en los plazos y condiciones facultativas, técnicas, generales y económicas, así como con arreglo al proyecto y presupuestos, leyes y disposiciones aplicables, por la cantidad de ... (en letra), equivalente a la baja del ... (tanto por ciento, también en letra) ...

(Lugar, fecha y firma.)

Oviedo, 28 de junio de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Marcos Peña Royo.—El Secretario, Manuel Blanco.—6.352.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Autorizada la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se anuncia a subasta la siguiente obra, que forma parte del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1960:

Regadíos en Pastrana.

Tipo de subasta: 1.900.000 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 38.060 pesetas.

El Proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas de la obra podrán ser examinados en el Gobierno Civil (Secretaría General) y cuantas aclaraciones se deseen conocer sobre la obra que es objeto de ejecución serán dadas por el técnico autor del proyecto.

El modelo de proposición para concurrir a dichas subastas es el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad número, que acompaña, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el día hábil siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde el de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas de su mañana, debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría General del Gobierno Civil durante los días hábiles, de las diez a las trece horas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar el mismo día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, y hora de las doce treinta, en el Salón de Actos del Gobierno Civil.

Disposiciones para la presentación de pliegos y celebración de la subasta:

1.º Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en el plazo y sitio indicados anteriormente, bajo sobre cerrado, en el que consignará la obra objeto de la contrata y el nombre del proponente.

Los que presenten proposiciones en representación de otras personas o Entidades deberán acompañar a la documentación correspondiente poder especial bastantado por el señor Abogado del Estado o por el señor Secretario Letrado de la Comisión de Servicios Técnicos o por un Abogado en ejercicio de esta capital.

2.º Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

a) Resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativo de haber constituido la fianza provisional en metálico o en efectos públicos, acompañando la póliza de adquisición correspondiente.

b) Justificante de estar al corriente de pago de todos los subsidios y seguros sociales obligatorios, así como de la contribución industrial o de Utilidades.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

3.º Reintegro: La proposición se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán con lo prevenido en la vigente Ley de Timbre.

De las proposiciones que se presenten se expedirá el correspondiente recibo si lo solicita la parte interesada.

La subasta se celebrará de acuerdo con lo establecido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de 20 de diciembre de 1952.

Guadalajara, 11 de julio de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Juan Manuel Pardo Gayoso.—2.911.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que fija fecha para la apertura de pliegos de la subasta aplazada de la obra número 22, «Las Palmas», del 14 expediente de conservación 1961.

Suspendida el día 12 de julio de 1961 la subasta de la obra número 23 de la relación de las comprendidas en el 14 expediente de conservación «Las Palmas», C. C. 812, de Las Palmas al puerto de Mogán (circunvalación por el Sur), por no haber llegado los pliegos presentados en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas a que corresponde dicha obra, se hace público por el presente que la apertura de los presentados tendrá lugar el día 19 del corriente, a las once horas, a continuación de la subasta de las obras de los expedientes 5.º de construcción y 15 de conservación.

Madrid, 13 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—2.985.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre anulación de la adjudicación definitiva otorgada por Orden de 3 de abril de 1952 a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Andújar y Jaén, por Fuerte del Rey, provincia de Jaén (expediente 142), cuya resolución ministerial fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, del día 25 de mayo de 1952.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 23 de noviembre de 1960, ha resuelto anular la Orden ministerial de 3 de abril de 1952, adjudicando definitivamente el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Andújar y Jaén por Fuerte del Rey, provincia de Jaén, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Madrid, 28 de junio de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre adjudicación definitiva de los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 17 de mayo de 1961, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan a continuación:

Servicio entre Sarria y Villamayor, provincia de Lugo (expediente número 1.913) a don Antonio López Losada, en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Sarria y Villamayor, de 13,500 kilómetros de longitud, pasará por Mozo, Mercado de la Sierra, Taidé y San Andrés de Percudela, con parada obligatoria

para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente y con la prohibición de realizar tráfico de y entre Mozo y Sarria y viceversa.

Expediciones.—Se realizarán todos los días, sin excepción las siguientes expediciones:

Una expedición entre Sarria y Villamayor, y otra expedición entre Villamayor y Sarria.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Dos autobuses con capacidad para 25 viajeros y clasificación única.

Las demás características de estos vehículos, deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas, antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,3685 pesetas por viajero-kilómetro (incluido impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,05 pesetas por cada 10 Kg.-km. o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como afluente, grupo b).

Servicio exclusivamente de Ferias y Mercados, de La Tablilla a Cerceda a La Silva, a Santa Comba y a Ordenes, provincia de La Coruña (expediente número 3.064), a don Evaristo Pallas Guellin, en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre La Tablilla y Carballo, de 19 kilómetros de longitud, pasará por La Silva.

El de La Tablilla a La Silva, de 2 kilómetros de longitud, se realizará en expedición directa, sin paradas fijas intermedias.

El de La Tablilla a Cerceda, de 14 kilómetros de longitud, pasará por Gestada.

El de La Tablilla a Santa Comba, de 30 kilómetros de longitud, pasará por Augeriz.

El de La Tablilla a Ordenes, de 15 kilómetros de longitud, pasará por Gestada, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos cabeceras de línea de cada recorrido señalados anteriormente y con las siguientes prohibiciones:

Solamente podrá conducir viajeros, equipajes o mercaderías de propiedad de éstos, desde el punto de origen hasta la Feria o Mercado que corresponda en el día que se practique el servicio, pudiendo admitirlos en su recorrido hacia el lugar en que aquellos se celebren y dejarlos a su regreso en los puntos de procedencia, quedando por tanto terminantemente prohibido realizar tráfico intermedio en cada itinerario.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

La Tablilla-Carballo: una expedición de ida y vuelta todos los jueves del año.

La Tablilla-Cerceda: una expedición de ida y vuelta el segundo sábado y el sábado anterior al último domingo de cada mes.

La Tablilla-La Silva: una expedición de ida y vuelta el primer sábado y tercer domingo de cada mes.

La Tablilla-Santa Comba: una expedición de ida y vuelta el tercer lunes de cada mes.

La Tablilla-Ordenes: una expedición de ida y vuelta el segundo y cuarto domingo de cada mes.

Los horarios se determinarán por la Jefatura de Obras Públicas inspectora, teniendo presente que deberán distanciarse una hora o más de los respectivos servicios regulares que puedan circular por los itinerarios que se concursen, salvo excepciones que dicha Jefatura podrá autorizar.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Dos autobuses con capacidad para 34 viajeros cada uno y clasificación única.

A efectos del concurso y en futuras adscripciones serán preferidos los vehículos mixtos que pudieran ofrecerse.

Las demás características de estos vehículos, deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas, antes de la fecha de inauguración del servicio.